

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno
(2021)

En consideración al memorial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante, al tenor de lo establecido en el artículo 599 del C. General del P., se dispone:

DECRETAR EL EMBARGO y posterior SECUESTRO del vehículo de placas No. 023-ABG, denunciado como propiedad de la demandada Yolanda Hernández León, matriculado en la Secretaria de Tránsito y Transporte. Ofíciase.

Una vez registrada la medida, se dispondrá sobre la aprehensión.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez